

COMUNICADO DE PRENSA

La Mesa Ejecutiva de la Federación Argentina de la Magistratura y la Función Judicial comparte la preocupación y acompaña los legítimos requerimientos del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires en torno a dos temas que deben ser atendidos perentoriamente: la situación de deterioro salarial de la judicatura y el funcionariado bonaerense y la inédita cantidad de vacantes sin cubrir.

En dos comunicados sucesivos publicados durante el mes en curso el Colegio provincial ha denunciado que en este momento ocupa, en materia de remuneraciones, el puesto 19 entre las 24 jurisdicciones relevadas trimestralmente por la FAM (las 23 provincias y CABA); que la erosión del poder adquisitivo de las remuneraciones judiciales frente a la inflación, desde el año 2018, arroja una diferencia cercana al 49%; que sus salarios han perdido toda proporcionalidad con los de sus pares de la justicia Nacional y Federal; y que es imprescindible la autarquía del Poder Judicial.

Otra situación acuciante en la provincia de Buenos Aires es la de la enorme cantidad de cargos sin cubrir.

En un comunicado de prensa fechado el 15 de septiembre el Colegio provincial manifestó que entre los cargos creados por Ley Orgánica y los que realmente existen hay una significativa distorsión, ya que más de 156 órganos no se implementaron (ni se concursaron la mayoría de ellos). También señaló que más de 600 órganos no cuentan con una magistrada o magistrado como titular. Esas situaciones impactan negativamente en el derecho de la ciudadanía a la debida administración de justicia y muestran con claridad la distancia entre el sistema de justicia planificado por el legislador y el que existe en la realidad.

La FAM cuenta al Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires entre sus pilares, tanto por tratarse de una institución fundadora, como por el compromiso permanente de sus integrantes con el asociacionismo y la defensa del Estado Constitucional de Derecho.

La Federación Argentina de la Magistratura y la Función Judicial, ratifica su predisposición a trabajar, en coordinación con el Colegio provincial, en todo aquello que contribuya a resolver las cuestiones señaladas y cualquier otra tendiente a mejorar las condiciones estructurales del sistema de justicia bonaerense y de las y los funcionarios y magistrados que lo integran.

MESA EJECUTIVA

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de septiembre de 2020.

OMAR LOPEZ

Secretario

Federación Argentina de la Magistratura y la Función Judicial ARIEL ARIZA

Presidente

Federación Argentina de la Magistratura y la Función Judicial